**ACTA DE INICIO**

Código: FO-AD-27

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

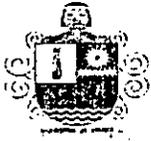
- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO x	NÚMERO:	Nº 88839 de 2022, (orden de compra)		
CONVENIO _____	FECHA:	27	Abril	2022
MODALIDAD:	Compraventa / Tienda Virtual			
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"				
CONTRATISTA:	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.			
NIT	800.028.446-5			
REPRESENTANTE LEGAL	Jaime Alirio Carreño Moreno			
C.C.	19.266.902			
VALOR [\$]:	Quinientos Treinta y Tres Millones Quinientos Diecisiete Mil Trecientos Dieciséis Pesos con Ochenta y Un Centavo \$ 533.517.316, 81			
PLAZO:	Ochenta y Seis (86) días, a partir de la fecha establecida en el acta de inicio (Formato FO-AD-27)			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	612		
	Fecha:	18	Marzo	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	2769		
	Fecha	27	Abril	2022
SUPERVISOR	Nombre:	RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO		
	Cargo:	Profesional Universitario Secretaría de Educación		
INTERVENTOR	Nº del Contrato	N/A		
	Razón Social	N/A		
	Representante Legal	N/A		

Teniendo en cuenta que el día 02 mes de mayo de 2022 fue(ron) aprobada(s) la(s) garantía(s) con los siguientes amparos y vigencias:

COMPANÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
Nº POLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	15-44-101261794, Anexo 0 del 28/04/2022.	Nº POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	
AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL:	AL:
		DD-MM-AAAA	DD-MM-AAAA



ACTA DE INICIO

Código: FO-AD-27

Versión: 07

Fecha de Actualización:
08/06/2020

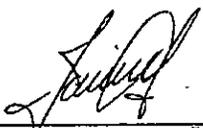
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 53.351.731,70	27/04/2022	26/01/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 53.351.731,70	27/04/2022	26/07/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 26.675.865,85	27/04/2022	26/07/2025

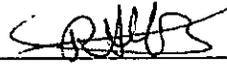
ACUERDOS:

De conformidad con lo establecido en el contrato N°88839 de 2022, (orden de compra), la supervisión del presente contrato será ejercida por el servidor público RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO, profesional universitario adscrito a la Secretaría de Educación, quien fue designado para tal fin.

1. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.
2. Fijar como fecha de inicio el día Dos (02) del mes de mayo de 2022.
3. Fijar como fecha de terminación el día Veintiséis (26) del mes de julio de 2022.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los 02 MAY 2022 Por quienes intervinieron:


JAIME ALIRIO CARREÑO MORENO
MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.
Representante Legal
Contratista


RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

Proyecto: 
Isabel Cristina Castañeda Montoya
P.U. / Secretaría Jurídica